175-

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

ASUNCION, Mayo 18 de 1910.

De acuerdo al Presupuesto Gral. de Gastos vigente,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

106

Art.1º Nómbranse empleados de la Imprenta Oficial á las siguientes personas:

DIRECCION- Director, al Secretario del Ministerio del Interior Don J. Gabriel Mólas.

Auxiliares, á los Señores Eduardo Recalde y Gabino Sánchez.

SECCION LEGISLATIVA-Jefe de Sección, al Señor Andrés Barrios.

Auxiliares, á los Señores Gerónimo Riart y H. Cabañas Velázquez.

SECCION ADMINISTRATIVA-Jefe de Sección, al Señor José F. Guerreros.

Auxiliares, á los Señores Alfredo R. Benítez, Rosario Núñez, Aurelio N. Velloso y Pedro Bellisomi.

TALLER- Regente, al Señor Manuel Garcia Ramírez.

Art.2º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

González Navero

Adolfo Riquelme